



Ministerio de Relaciones Exteriores
Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
"Dr. Eduardo Latorre Rodríguez" (INESDYC)

INESDYC-RE-1031-2024

Santo Domingo, D.N.
15 de mayo del 2024

Al: Señor
Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.

Atención: Dirección de Relaciones Laborales.

Asunto: Certificación no pago pendientes.

Distinguido Señor Ministro:

Muy cortésmente, después de saludarle me dirijo a usted a los fines de informarle que esta institución **CERTIFICA** que a la fecha no tiene pagos pendientes a servidores públicos desvinculados del servicio dentro del plazo de los noventa (90) días establecidos, ya que a todos nuestros servidores desvinculados les fueron pagadas las vacaciones no disfrutadas y las indemnizaciones en los casos que correspondían, tal como consta en el siguiente detalle de los libramientos pagados en el periodo **marzo - mayo 2024:**

Libramiento No.	Monto	Fecha de Pago	Concepto
264	\$129,718.51	29/3/2024	Vacaciones no tomadas
266	\$33,000.00	29/3/2024	Indemnización
420	\$75,680.66	26/4/2024	Vacaciones no tomadas

Muy atentamente


José Rafael Espailat Muñoz
Embajador, Rector



JE/Rr/gg

Anexo: Copias de libramientos de pago Nos. 264, 266 y 420.